

## DISCURSO

PRONUNCIADO EL DÍA 11 DE MAYO DE 1870  
SOBRE LAS LEYES ORGÁNICAS MUNICIPAL  
Y PROVINCIAL.

Señores Diputados: no hay leyes tan trascendentales á la vida pública como las leyes de organización municipal y provincial. El mismo Código que sirve de fundamento á todas nuestras instituciones, no las aventaja en importancia. Aun podemos ganar en estas leyes cuanto en otras hayamos perdido; aun podemos perder en estas leyes cuanto en otras hayamos adelantado. Lo que es la semilla para la raíz, lo que es la raíz para la planta, lo que es el cimiento para el edificio, eso mismo es el municipio para la libertad. Y si no, atended, Sres. Diputados, con la benevolencia de siempre á estas sencillas y naturales observaciones.

Aquí vivimos en esta Asamblea dos fracciones fundamentales: una que quiere ante todo y sobre todo, gobierno; otra que quiere ante todo y sobre todo, libertad. Pues una y otra creen que para realizar su ideal sólo han menester apoderarse, aunque

sea por sorpresa, de las fuerzas del Estado. Quien tiene la Puerta del Sol tranquila, el ejército que guarnece á Madrid sumiso, el Ministerio de la Gobernación por residencia, y el hilo telegráfico por conductor de su pensamiento y de su voluntad, bien puede asegurarse que tiene á su merced la nación cuyos dominios todavía se extienden por Asia, África y América.

De aquí el anhelo universal por la conquista del Estado y el universal menosprecio por la conquista de la opinión. Así hay quien se cansa de legislar, de discutir, de propagar, de escribir, y no se cansa de conspirar y de combatir, como si la vida pública fuera un ejército guerrero y las instituciones un campo de batalla. Así los partidos se hallan organizados para la pelea y desorganizados para la legalidad. Así toda acción se concentra en la capital, verdadero circo de gladiadores políticos, y toda atonía en provincias. Así á la cabeza de los partidos gobernantes, generales que resistan, y á la cabeza de los partidos populares, generales que ataquen.

Así un día, el día 24 de Febrero, decide de la suerte de los reyes; y una noche, la noche del 2 de Diciembre, decide de la suerte de los pueblos. Así la libertad no es la luz, sino el relámpago, y el gobierno á su vez no es la fuerza misteriosa que atrae, como la gravitación en el universo, sino la fuerza ciega, bruta, que oprime. Así arriba una turba de burócratas, y abajo otra turba de conspiradores. Así una ciudad, una sola ciudad, Madrid, París, Viena, Florencia, son

toda la sociedad. Unos cuantos jefes militares, Prim, Espartero, Narváez, O'Donnell, todos los partidos. Un corto espacio, el que media desde este recinto hasta el Ministerio de la Gobernación, y desde el Ministerio de la Gobernación á la plaza de Oriente, la médula espinal de todo un pueblo.

¿Os parece que esta situación puede ser la situación normal de un gran Estado? Seguro estoy de que todos á una responderéis: no. Pues sólo hay un medio para cambiarla radicalmente: distribuir la autoridad por todo el cuerpo social, como se distribuye la sangre por todo nuestro cuerpo. Organizar racionalmente, con los atributos esenciales á toda sociedad democrática, el municipio, la provincia, la nación, á fin de que al Estado central quede, al Estado central, siempre inclinado á la tiranía, la menor dirección posible. Esta es la ley de la variedad en la unidad. Donde quiera que volváis los ojos, encontraréis testimonios de esta organización racional.

Mirad en el cosmos la independencia con que cada mundo se mueve en lo infinito, y la fuerza misteriosa que lo tiene como colgado de su sol. Mirad en vuestra fisiología cómo cada viscera obra independientemente, es un organismo aparte; y cómo todas se riegan de la misma sangre, y toda sangre verifica su combustión maravillosa, descomponiendo y tomando el oxígeno del aire. Mirad la diferencia que hay entre el sentimiento y la inteligencia, entre la inteligencia y la razón, entre la razón y la voluntad. Todas son inde-

pendientes entre sí, pero todas se necesitan. La inteligencia es la facultad de las nociones; pero necesita de los datos que le procura la sensibilidad, como la sensibilidad, de las impresiones que le procuran los nervios. La razón es la facultad de las ideas; pero necesita las nociones de la inteligencia. La voluntad es la facultad de las obras, de los actos, la actividad, dirigiéndose á un objeto; pero necesita el motor de la razón. Todos son independientes, y todos se reconocen en la conciencia, y forman el espíritu. Cada entidad, cada ser tiene su ley; pues el cumplimiento, para las entidades sociales, de su ley natural, es lo que debíamos proponernos en las leyes escritas si quisiéramos con estas leyes realizar la alianza del orden con la libertad, la alianza de la democracia con el derecho.

Para más persuadiros de esta obra, no tengo sino enseñaros la suerte de las democracias federales y la suerte de las democracias centralizadas; la suerte de la Convención de París y la suerte de la Convención de América; la suerte de Franklin y la suerte de Dantón; la suerte de Washington y la suerte de Robespierre; la suerte de la República francesa, aun sujeta, como Roma en sus postrimerías, á un César, y la suerte de la República anglo-sajona, dotada por Dios de la libertad, con el don de los milagros.

Seamos justos: la democracia francesa fué empujada por los reyes de Europa á la centralización. Ella no la quería. No la quería cuando buscaba en las pe-

ticiones de sus pueblos las fórmulas supremas de la revolución. No la quería cuando llamaba las federaciones al Campo de Marte. No la quería cuando Lafayette tornaba de la América federal, y Mirabeau resucitaba la elocuencia griega, grande arte nacido en las pequeñas ciudades. No la quería cuando escaló la tribuna francesa aquella legión de girondinos, de federales, que parecían escapados de los campos de Queronea para resucitar la liga anfictionica, nunca olvidada en la memoria humana. La centralización vino de la liga de los reyes europeos contra el pueblo republicano. La centralización brotó de la sombra que todas las coronas proyectaban sobre el suelo sagrado de la república. La centralización, como el cadalso, como las matanzas de Septiembre, como los ejércitos innumerables, como los generales, como todo cuanto corrompió la democracia y mató al cabo la república, fué una máquina de guerra levantada por los pueblos contra los reyes, frente á la máquina de guerra levantada por los reyes contra los pueblos. Así, todo cuanto hay de impuro en la revolución francesa, todo recae sobre los reyes. Lo pagaron sí, lo pagaron uncidos luego al carro de Bonaparte; pero merecían el tremendo castigo, asesinos de la libertad, asesinos del derecho.

Tales reflexiones arraigan fuertemente en mi ánimo esta idea: fuera de la descentralización cabe la dictadura democrática; pero no cabe aquel elemento vital que nosotros hemos buscado siempre y en todas par-

tes; no cabe la libertad democrática. No es liberal ese régimen monstruoso de los plebiscitos nacionales, que, suprimiendo el derecho individual, reúne y encrespa el oleaje de una muchedumbre anónima, irresponsable, para que sancione simplemente, después de unas cuantas orgías de cuartel ó de club, los rescriptos que su propio interés ó el interés de su familia inspiran á un César, á un dictador en delirio. En aquellos Estados populares donde la democracia se agolpa á la cabeza, no diré que venga la apoplejía y con ella la muerte, porque los pueblos mueren difícilmente; pero sí diré que viene la demencia, una demencia forzosa, la cual, tarde ó temprano, exige que se ponga á los pueblos una camisa de fuerza.

Yo no quiero la centralización política, ni la centralización económica, ni la centralización administrativa, ni sistema alguno que deje yerto al cuerpo social; no lo quiero; y conmigo no lo quiere el sentido común de la escuela democrática que hoy prevalece en Europa y en América. La centralización no sirve más que para crear esas grandes capitalés monárquicas, que rodeadas de ganados de siervos, á pesar de sus maravillas y de sus monumentos, se convierten, tarde ó temprano, en el templo donde se verifica la apoteosis de un hombre, y por consecuencia, la degradación de la humanidad, como lo prueban la Babilonia de Baltasar, la Roma de Tiberio, la Damasco de los Omiadas, la Bagdad de los Abassidas, el Madrid de Felipe II, el París de Luis XIV ó Bo-

naparte; ciudades que sólo han vivido durante los pasados siglos, consagradas á la conquista, tendidas sobre los cadáveres de cien pueblos.

Mientras tanto, mirad las federaciones, las ciudades pequeñas, los territorios divididos, pero autónomos, los territorios municipales. La federación de las tribus de Israel os dará la idea de Dios y la moral pública; la federación de las ciudades fenicias, el alfabeto y el comercio; la federación de las ciudades griegas, el anillo mágico del arte y esa lengua de fuego llamada filosofía, por la cual toma la mente humana resplandores divinos; la federación de las razas germánicas, donde Tácito y Lucano habían visto refugiarse la libertad fugitiva de la centralización romana, ese principio de individualismo y de independencia personal que ha creado la dignidad en la historia; la federación de las comunidades de la Edad Media, después de romper sobre la tierra de sus propios las cadenas del siervo, el germen primero de la democracia; la federación de las ciudades italianas, el renacimiento, el despertar de la estatua antigua con la copa de mármol en las manos destilando la miel híbrida de la inspiración eterna en los labios de la humanidad regenerada; la federación de las ciudades anséaticas, el movimiento económico y el movimiento intelectual de Alemania; la federación de las ciudades que contrastaron el despotismo en su personificación más alta, en Felipe II, de las ciudades holandesas, la libertad religiosa y la liber-

tad mercantil; la federación de los puritanos en el Nuevo Mundo, la libertad democrática: de suerte que todos los días luminosos de la historia, todos los tesoros de vuestras riquezas intelectuales, todo, desde los mandamientos de vuestra ley moral, hasta el título 1 de vuestra Constitución, todo lo debéis á esas grandes fraguas que han forjado la corona del género humano, y que vosotros, desnaturalizados, desconocéis y maldecís; todo á la federación, que fundará sobre la despedazada Europa de la Santa Alianza, sobre la rota confederación de los reyes, la digna Europa de los pueblos, la Europa de la libertad y de la democracia.

No lo olvidéis; imposible fundar la libertad si no se funda la descentralización, é imposible fundar la descentralización si no se establece autónomamente el municipio. Pero el municipio ha de ser una personalidad completa, con su libertad propia y con su responsabilidad entera, como todos los poderes democráticos; responsabilidad ante el pueblo de quien emana y á quien ha de volver. Los Estados Unidos ofrecen de esto verdaderos modelos. No se pueden tomar tales modelos en conjunto y en globo; por doquier predomina la raza sajona, predomina la variedad. Pero allá, en el Norte, se encuentran las porciones de territorio más genuinamente republicanas. Allí la soberanía popular no es una palabra sin ninguna significación, sin ningún sentido; está en la cima y en la raíz de las instituciones; la voz

pública la aclama, la ley la organiza, y el municipio la contiene como la humilde semilla de todas las grandes instituciones sociales. Cada municipio de la Nueva Inglaterra, por ejemplo, es una república; que si la nación es el conjunto de los Estados Unidos, el Estado es el conjunto de los municipios. Aquella es la escuela de la libertad. Allí ha aprendido Lincoln, el pobre leñador del Ohio, á fundir las cadenas de los esclavos. Allí ha aprendido Grant, el debelador de Richmond, á gobernar sin ejército.

Tres ó cuatro mil ciudadanos componen este modesto municipio; la persona de todos libre es, el hogar de todos inviolable: penetrará el rayo de las nubes en él, no penetrará la arbitrariedad de los gobiernos. La soberanía municipal se delega lo menos posible, y queda en el pueblo, el cual nombra sus representantes en asamblea primaria, los ceta, los dirige, los mueve como el vapor á la máquina. Los magistrados municipales son los representantes de la voluntad popular, y son responsables ante la conciencia popular. Esta voluntad y esta conciencia se manifiesta en asambleas primarias. De ellas reciben sus programas los Ayuntamientos, y no pueden cambiarlos. A ellas, á las asambleas primarias, deben consultar para la modificación más mínima. Diez ciudadanos pueden, por medio de una proposición escrita, excitar al Ayuntamiento á reunir la asamblea del pueblo. Y ante esta asamblea es siempre el

Ayuntamiento responsable. La organización es en la apariencia muy complicada y en realidad muy sencilla.

Los *selectmen* ejercen el poder ejecutivo municipal. Junto á ellos se designan los asesores ó que establecen los tributos; los colectores ó los que cobran; los constables ó encargados de la policía; los secretarios ó encargados del registro civil; los cajeros ó depositarios de los fondos comunes; los inspectores de pobres, porque cada municipio mantiene sus pobres como en Suiza; los inspectores de vías: todos amovibles, responsables, retribuidos; sistema municipal que mantiene esa agitación de la vida tan necesaria á las repúblicas y tan opuesta á las perturbaciones de las monarquías; y que llamando á los ejercicios sociales y á la custodia de los intereses públicos las grandes muchedumbres, infunde en ellas aquel sentido práctico, aquella separación entre el derecho y el deber, aquella intuición soberana de la justicia, indispensables para que sea digna de la libertad, y hasta del poder, una democracia.

¡Ah! En esa ley municipal se encuentra la generación de la democracia. Hay dos, hay dos democracias en el mundo: una que arranca del derecho natural, y va á dar en la libertad; y otra que arranca de la soberanía absoluta popular, y va á dar en el cesarismo. La una, después de haber sido instintiva en los municipios y ciudades antiguas, ha comenzado su emancipación con Lutero, ha adquirido concien-

cia de sí misma en Bacon, en Locke, en Descartes, en la enciclopedia; y tiene hoy su ideal en Suiza, en los Estados Unidos, donde todo será posible menos un César; en tanto que la otra se ha formulado en Rousseau, ha puesto la voluntad sobre la conciencia, la soberanía del pueblo sobre el derecho natural, y después de pasar por Robespierre y por Saint-Just, se ha ceñido la espada y la corona de los Césares en la avasalladora personalidad de Bonaparte. Leed el *Contrato social*, y veréis en aquella renuncia de una parte de la libertad para fundar la vida social, en aquella continuada apoteosis de la voluntad pública, en aquel culto por las leyes de Licurgo y los procedimientos de Numa ó de Servio, el ideal de una democracia autoritaria, destinada fatalmente á organizar un Estado que engendre por su fortaleza y por su magnitud, en nombre del pueblo y para servicio del pueblo, soberbio cesarismo. Pues bien, los escollos donde puede estrellarse ese cesarismo, son los municipios, las pequeñas repúblicas, en que el ciudadano tenga muy extensos sus derechos individuales, muy asegurados esos derechos por una administración de justicia independiente, y muy lata la vida local por un Ayuntamiento autónomo y libérrimo. De este organismo no brotará jamás un César.

¿No podríamos seguir este inmortal modelo? Yo adivino todo cuanto se opondrá por el doctrinarismo, en la comisión dominante, á estas observaciones.

La organización americana, se dirá, ni cuadra ni puede cuadrar á un pueblo como el pueblo español. Aquélla es una virgen naturaleza, y ésta una exhausta naturaleza; aquélla una sociedad joven, y ésta una sociedad vieja; aquélla la raza sajona, la raza de la libertad y del individualismo, y ésta la raza latina, la raza de la autoridad y del cesarismo; aquélla una nación sin historia, y ésta una nación con veinte siglos de Césares y de reyes; una nación aquélla sin Iglesia oficial y sin aristocracia, y esta con Iglesia oficial, todavía poderosa y aristocrática, todavía de pie sobre las ruinas feudales; aquélla una república que absorbe por la inmigración la sangre de todas las razas, y ésta una monarquía que se ha despoblado por poblar esa misma América, regada por nuestra sangre, abonada por los huesos de nuestros héroes que blanquean á las orillas del Missisipi, esa América republicana, esa América de la libertad, esa América de la igualdad, el teatro de las nuevas ideas; América que podremos envidiar, pero que no podremos seguir ni imitar sin exponernos á grandes y pavorosas catástrofes.

Yo no creo ese paralelo tan exacto. Los Estados Unidos cuentan tradiciones, razas, dificultades, desventajas análogas á las nuestras. Ellos tenían también, allá en los bosques de la Virginia, una raza de realistas y de aristócratas. Ellos cubren, bajo el pabellón estrellado, pueblos de origen latino y de religión católica. Ellos, en el momento de la reivindi-

cación de su independencia, lucharon con asambleas indiferentes y desiertas, con ejércitos enflaquecidos, con muchedumbres incapaces de comprender todos los bienes encerrados en la forma republicana.

Ellos, sobre todo, tenían una institución que no tenemos nosotros, una institución capaz de corromper las ideas más puras, la institución de las abominaciones, la institución que llamaba sobre aquel suelo una lluvia de males, justa señal de la cólera divina; esa institución de la esclavitud, ante la cual se entristecieron tantas veces los fundadores del derecho americano; institución que chorreaba sangre, cada una de cuyas gotas debía hacer brotar de la tierra vapores capaces de asfixiar á todo un pueblo. Y hoy mismo, esa República tiene heridas recientes, recuerdos de una guerra universal, y resuelve el problema de llamar á la vida civil, á la vida política, á derechos que no gozan las razas más privilegiadas de Europa, los mismos siervos que ayer tenía confundidos con las bestias de carga, gentes negras á quienes el clero había lanzado del género humano y de la redención divina; gentes esclavas, cuyo derecho, cuya dignidad no pudo reconocer el mundo antiguo sin perecer, y que la ha reconocido la América; resultando después de este tributo á la justicia universal más grande y más fuerte, por lo mismo que es más justa y más humana. Y yo estoy plenamente convencido de que América ha aprendido esa grande habilidad política, esa inteligencia superior, ese res-

peto al derecho, esa fuerza en la guerra y esa audacia para resolver los más difíciles problemas sociales, en la escuela primaria del ciudadano, en sus libres municipios.

¿Por qué no los habíamos de tener nosotros? ¿Qué obstáculos se oponen? ¿Qué dificultad? Casualmente á nuestros pueblos les sucede que son pueblos de inspiración, capaces de realizar las mayores maravillas, el milagro de una transformación súbita en esas épocas en que se hallan agitados por la electricidad revolucionaria. El partido liberal fué siempre adicto á la independencia de los municipios. Las Cortes de Cádiz, en el momento de reunirse, invocaron el recuerdo de aquellas ciudades de la Edad Media, verdaderas repúblicas municipales, que destruyeron la servidumbre del terruño, y crearon el Estado llano. Las Cortes sabían bien que España pudo resistir á un tiempo y en todas partes la fortuna de Bona parte, porque el absolutismo no había logrado extirpar de raíz nuestra vida municipal. Las Cortes del 20 al 23 dieron también una ley de Ayuntamientos liberal y amplísima. Por haberla querido destruir, se destruyó á sí misma la regencia de María Cristina. Los Diputados progresistas combatieron aquí por la ley un año seguido, formando con la antigua legión tebana de oradores. Y el pueblo, cuando la ley fué definitivamente destrozada, se levantó en armas para salvar la ley, y la salvó. En cuanto el partido liberal fué restaurado, con él reapareció esa ley. Yo os pre-

gunto: ¿corresponde el proyecto que nos presentáis á las tradiciones del partido liberal y á las exigencias de la revolución de Septiembre?

Yo creo que no. Ó las palabras son viento, ó vamos á organizar en esas leyes una democracia. En la fachada está escrito el sufragio universal; pero en el interior hay resortes destinados á falsear esa democracia. Allá, al fin de la ley, veo un juez de paz destinado á sustituir al alcalde cuando el alcalde esté en disentimiento con el Gobierno. Los jueces de paz son nombrados por los Regentes de las Audiencias; los Regentes por el Gobierno. Pues véase qué hábil, qué sofisticamente se apodera el Gobierno de la designación de los alcaldes, y cómo se restauran las antiguas prácticas del bando moderado, y cómo se lleva la centralización á todos sus excesos.

Señores Diputados, hay más. Lo primero que encuentro en esa ley es un ataque al sufragio universal, á la base de todas nuestras instituciones. Al lado del Ayuntamiento ponéis una especie de cuerpo legislativo, llamado Junta municipal. Este cuerpo legislativo tiene la facultad soberana de entender en los presupuestos. Y teniendo esta facultad soberana, tiene una parte principalísima del poder. Por su número es tres veces mayor que el Ayuntamiento. Por la importancia de sus facultades casi le eclipsa. ¿Y de quién se compone esa Junta municipal? ¿Por ventura, de todos los ciudadanos, ó delegados de todos los ciudadanos? No; se compone, por el art. 45, de los